

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, num. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

AÑO XXI. NUM. 4534 DE LA NOCHE.

MADRID. SABADO 23 DE ABRIL DE 1870.

OFICINAS.

CALLE DEL RUBIO NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una orden del ministerio de Fomento declarando disuelta la junta de incertidumbre elegida por los acreedores de la empresa del ferrocarril de Alar a Santander, a consecuencia de lo dispuesto en el art. 2º del decreto del consejo provisional de 9 de enero del año pasado, y nombrar para constituir el consejo de incertidumbre y administración del indicado ferrocarril, d. e. informidad a lo mandado en real decreto restablecido, a D. Salvador Demato, diputado a Cortes, presidente y vocales a D. Juan Manu, d. de Manzano, marqués de Manzano; D. Felipe Gómez Acebo, D. Gabriel Cortés, don Lorenzo del Busta, D. Gaspar Abarca, D. Juan de Villalaz, D. Emilio Bernar y D. Juan Francisco Camacho, que reunieron las condiciones prescritas en el art. 2º del mencionado real decreto.

También se ha resuelto que inmediatamente se constituya en Madrid el consejo, que el mismo designe una comisión que se traslade desde luego a Santander para que, en representación del referido consejo, se inicie del ferrocarril con todas sus dependencias, material fijo y móvil, y del haber social de la compañía disuelta, con las atribuciones y circunstancias expresadas en el repetido real decreto; dictándose las oportunas disposiciones para que continúe sin interrupción alguna la explotación de toda la línea y recaudación de sus productos, y para que se lleve a efecto lo prescripto en el art. 3º del propio real decreto.

La dirección de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de marqués de Villacampo.

La caja de Depósitos pagará el lunes los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 4376 al 4623 inclusive respecto a los primeros, y del 4377 al 5377, también inclusive, a los segundos.

El lunes satisfará la caja de Depósitos el importe de los nuevos resguardos tañonarios expedidos por la misma que, no excediendo de 300 escudos, están amortizados por orden de S. A. el Regente del reino, fecha 31 de enero último, y cuyas

carpetas de señalamiento lleven los números del 101 al 130 inclusive.

El próximo sorteo de la lotería se verificará el 4 de mayo, constando de 12000 billetes, al precio de cien reales el décimo.

Según los partes recibidos, ayer no llevó en ninguna provincia.

En el mercado de granos se vendieron ayer 1.99 fanegas de trigo, al precio medio de 45'69.

La cebada se vendió de 17 a 19 rs.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de anoche 22 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse la sesión a las diez continuando el debate del proyecto de autorización para plantear los de Gracia y Justicia.

El Sr. MADRAZO, de la comisión, defendió el proyecto, abogando por las reformas en el procedimiento civil y en el criminal, que entraían los proyectos objeto del debate.

Calificó duramente los ataques que en la sesión anterior dirigió el Sr. González Marrón a la comisión, por la defensa que ésta hacía de aquellos proyectos y especialmente el de matrimonio civil, en el que lejos de haber tiranía alguna, se respetaban todas las creencias.

Demostró que en el matrimonio, además del acto religioso, había contrato civil como en todo contrato natural, y de ahí la necesidad, añadió, de que se legislara sobre el mismo, dejando en completa libertad a los contrayentes para que cumplan el acto religioso arraigado a sus creencias.

Y terminó pidiendo la aprobación de los proyectos, objeto del debate. (*Muertas de aprobación.*)

Reafirmaron los Sres. González Marrón y Madrazo.

El Sr. OCHOA, a quien se concedió la palabra en contra, rogo, en atención a lo avanzado de la hora y al estado de su salud, que se le reservara su derecho para otra sesión.

El Sr. PRESIDENTE (marqués de Perales) dijo que faltaba una hora para las sesiones.

El Sr. OCHOA calificó de audaz la idea expuesta por el Sr. González Marrón, de

que las palabras carlista y católico eran sinónimas.

El Sr. GONZALEZ MARRON dijo que no había pronunciado la palabra carlista, y si cristiana.

El Sr. OCHOA expuso que el proyecto de ley de matrimonio civil, por su importancia y por su trascendencia, debía discutirse separadamente, y no enlazado con otros de menor importancia relativamente, y que esto hollaba los fueros del Parlamento, lo cual era tanto más censurable ahora, cuanto que la revolución de setiembre se hizo entre otras causas para volver por aquellos fueros.

Insistió en su deseo de que se levantara la sesión.

Y así se verificó.

Eran las doce y media.

SEGUNDA EDICION.

Cuatro interpelaciones al señor ministro de la Gobernación había anunciadas para el día de hoy; pero como el Sr. Rivero se halla enfermo, se han de aplazar para otro sábado.

El último turno a favor de los proyectos de Gracia y Justicia lo consumiría el Sr. Calderón Collantes, que se propone tratar jurídicamente las diversas materias que abrían. En nombre de la comisión lo contestaría su presidente el señor Martos; pero ayer cuando haya sesión esta noche, probablemente no habrá quedado dichos señores hasta la del lunes.

En la sesión celebrada anoche por el ayuntamiento se acordó por unanimidad seguir considerando como concejal al Sr. Abascal, recientemente nombrado director de los bienes que fueron del patrimonio de la corona.

Con un tiempo hermoso, y una gran concurrencia de forasteros, ha comenzado a celebrarse la feria de Sevilla. Los vendedores no pueden quejarse de falta de animación. El baile que dispone el Casino para el día 20 promete ser brillante. Los edificios más notables de Sevilla, y principalmente el Alcázar, se ven favorecidos por muchísimas personas, llamando la atención, aparte del palacio, que está bien conservado, los soberbios jardines, donde, a fuerza de

crecer un colega que el general Milans saldrá a fin de este mes para Manila.

Se ha puesto a la venta en la librería de Durán el tomó de poesías que ha publicado últimamente el distinguido poeta Sr. Grilo, colecciónando la mayor parte de sus magníficas composiciones como la oda de *Maria al pie de la Cruz y a la patria*.

Se ha puesto a la venta en la librería de Durán el tomó de poesías que ha publicado últimamente el distinguido poeta Sr. Grilo, colecciónando la mayor parte de sus magníficas composiciones como la oda de *Maria al pie de la Cruz y a la patria*.

una actividad incansable, se han verificado grandes reformas.

El baile verificado anoche en casa de los señores marqueses de Méritano, estuvo, como de costumbre, brillante y concurrido.

El conocido hijo del teatro Real señor Antonuccio sido contratado para Sevilla, cuya contrata terminará el 17 de junio, y en seguida saldrá para Londres.

El País dedica su artículo editorial de hoy a examinar la actitud reservada del general Rivero respecto a soluciones definitivas, y cree que es ya ocasión oportuna para que el jefe del gabinete aclare y diga cuál sea su pensamiento en cuestión tan fundamental que el país desea ver planteada.

Dice un diario radical:

«Parece que la comisión de ley electoral se propone redactar el artículo que ayer fue descubierto, en la misma forma en que se encuentra, con la sola adición de admitir la compatibilidad entre el cargo de diputado y los cargos públicos de no obviamente de los cuales Colegiadores.»

Los periódicos carlistas publican anoché una especie de manifiesto colectivo declarando que:

«Es la verdad que el 19 de marzo próximo pasó D. Ramón Cabrera presentó la dimisión del cargo que S. M. se había dignado conferirle, y es la verdad que esa dimisión ha sido aceptada por Carlos VII, después de haber consultado a los hombres más importantes de nuestro gran partido en una reunión convocada para el 18 de este mes en su residencia de Vevey.»

La *Independencia española* dice que la mayoría de la Tertulia progresista se ha declarado por la incompatibilidad absoluta.

Un periódico medrado dice que la fórmula del juramento a la Constitución que ha prestado por escrito el cardenal arzobispo de Toledo es tal, que á nada le obliga.

El *Eco del Progreso* censura fuertemente a sus correligionarios que recluzan la incompatibilidad absoluta.

La *Iberia* estrena que algún diario progresista recargue con tan exagerados colores como lo hacen los republicanos, la cuestión de incompatibilidades, cuando de aceptarse la incompatibilidad absoluta se cerrarían las puertas del Par-

la *Política* dice que á larga conferencia que ayer celebraron los señores Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta, se le dio grande importancia por creerse que se trataba de la posibilidad de una crisis originada por el deseo atribuido al señor Rivero de retirarse del ministerio. Pero el mismo colega declara que tal presunción es, si no infundada, á lo menos prematura.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al contraalmirante don Patricio Montijo y Albizuri.

Se ha dispuesto que el capitán de navío D. Ignacio Gómez y Loño se encargue interinamente de la comandancia del arsenal de Cartagena, y de la comandancia de marina de Barcelona; el segundo comandante D. José Feijoo y Calderón.

El *Eco de España* declara que es inexacto que el conde de Cheste haya estado en Biarritz arreglando determinados planes políticos.

Los periódicos de Granada publican el siguiente telegrama dirigido el martes último al gobernador civil por el señor Rivero:

«Madrid, 19. No ha habido Consejo de ministros, ni hay nada de crisis, ni de monarca, que se anuncia como noticia á la prensa de esa capital.»

El *Eco del Progreso* llama la atención del Sr. Abascal, director general del antiguo Patrimonio de la corona, sobre la triste y afectiva situación de las clases pasivas que cobraban sus haberes por la tesorería de palacio, y que no han vuelto a cobrar desde la revolución.

Un periódico medrado dice que la fórmula del juramento á la Constitución que ha prestado por escrito el cardenal arzobispo de Toledo es tal, que á nada le obliga.

El *Eco del Progreso* censura fuertemente a sus correligionarios que recluzan la incompatibilidad absoluta.

La *Iberia* estrena que algún diario progresista recargue con tan exagerados colores como lo hacen los republicanos, la cuestión de incompatibilidades, cuando de aceptarse la incompatibilidad absoluta se cerrarían las puertas del Par-

cuchillo de paleta y rasca con violencia todo lo que acababa de hacer.

Es sabido que el cielo es una de las dificultades más insuperables del paisaje. Existe, sin embargo, un medio de hacer que el cielo que se pinta asemeje á un cielo verdadero y es el de poner una nube; pero aun así es menester que la nube sea natural.

La más pequeña nube que hubiera pasado entonces por el ángulo de cielo azul que veía por entre la cortina de su taller habría sucedido á María de apurado; pues la hubiera cogido al paso.

Pero por más que miraba, el cielo continuaba de un azul desesperante. De repente vio oscurecerse el horizonte sobre la guardilla de Pablo, por una nube.

A aquella nube era una espesa humareda blanca.

Sin embargo, la guardilla no tenía enemigo. El humo salía con enormes bocanadas por la ventana.

—Bios mío habrá pegado fuego á su cuarto? —pensó María asustada y se acercó á la cortina, apartó un poquito y miro.

Pablo había pegado fuego, no á su cuarto, sino á su pipa.

—¡Ah! qué horrible pipa! —exclamó la joven.

—Y es que la pipa del estudiante no era vulgar, sino una pipa soberbia, una pipa modelo, una pipa monstro, en fin.

Decididamente, la señorita de Hyvreuse pasaba de desencanto en desencanto. Su San Miguel fumaba como un caporal.

Su pipa era tan rara, tan enorme, tan fea; salía de ella tal volcán de humo, que la señorita de Hyvreuse soltó la carcajada, y que, encontrando á Pablo horriblemente feo con ella en la boca, tuvo miedo, después de haber hecho, sobre el tanto gasto de poesía, de caer demasiado en la prosa; si continuaba fumando; y volviendo á coger su paleta y sus pinzones, pasó otra vez de su angel caído á su paisaje inacabado.

Hasta decidía que no honraría ya ni con la más mínima mirada la malhadada guardilla, y que prefería no acercarse nunca más á la cortina, antes que espumar el dolor de volver á ver al animal carnívoro y sumiso, por el cual tanto había calentado la cabeza.

La resolución de no acercarse más á la cortina era tan irrevocable, que al cuarto de hora de haberla tomado, María se

levantaba de su silla y volvía otra vez á mirar.

Ya no se veía salir mas humo de la guindilla, y la joven quería saber por qué. Probablemente sería porque Pablo no fumaba ya. Pero ¿por qué no fumaba? ¿qué hacia entonces?

Pablo estaba tendido sobre su cama y dormía profundamente.

El pobre enfermo, cansado por haber velado toda la noche, sintió, después de haber fumado su pipa, que sus ojos le pesaban de una manera atroz. Por más que se los restregó y que se puso á la ventana, el sol y el aire no hicieron sino aumentar su sueño. Viendo que no podía desvelarse, se echó vestido sobre la cama, y en aquel momento dormía como un buey.

—Ahh... Esto es demasiado! —pensó María, sentándose indignada.

No haría cinco minutos que estaba detrás de la tela, cuando fue arrancada de su trabajo por la más espontánea letanía de juramentos y votos, que haya salido nunca de la boca de un estudiante de tercer año.

Las cejas de María se fruncieron. Aquellos juramentos espantosos salían evidentemente de la guardilla.

—Vamos! ¡bueno! —dijo la joven.— Hé aquí que blasfema ahora como un pavo.

Y levantándose vivamente, apartó por tercera vez la cortina con la punta de sus dedos.

Dejamos libre el lector de creer que, puesto que la joven vuelve con tanta frecuencia á mirar, es que según toda apariencia no es tan despiadada por los diversos crímenes de que Pablo se ha ido haciendo sucesivamente culpable y que á pesar del almuerzo, de la pipa, del sueño y de las blasfemias del estudiante, María no lo había irreversiblemente condenado á muerte, diciéndole tal vez que en definitiva nadie es perfecto y que es menester tomar a los ángeles tal como son en las guardillas.

Alora, hé aquí los motivos que habían hecho al divino Pablo jurar como un pavo.

Ya se ha visto que para el morzar se había guardado muy bien la señorita en su amistad; aquello resulta asintiendo que no tenía otra valor para el uno el recuerdo de la señorita de Hyvreuse.

inmaterial; impalpable, alado, que produce obras útiles al mundo, pero sin ensuciar sus dedos y ganando su vida, no con el sudor, sino con la luz de su frente.

XV.

Las diez sonaron.

Hacia dos horas que María estaba despierta y la pareja que apenas habían pasado algunos minutos.

La primera cosa que hace el amor cuando entra en el cuarto de una joven, es la de desfrutar al tiempo del reló.

Maria, asustada de que fuera tan tarde, estendió otra vez su mano al cordón de la campanilla, pero esta vez fue de valer.

Llamó con fuerza y su camarera entró.

—Qué tarde se ha despertado hoy la señorita, —dijo la doncella abriendo las cortinas y las persianas del balcón.</

lamento á hombres como Prim, Topete, Castellar, Moret y tantos otros.

El cero parroquial de Meco se ha presentado ante el secretario del ayuntamiento y juzgado de paz de aquella villa, diciéndole presente que los individuos del mismo, como sacerdotes católicos, no les permite su conciencia prestará la Constitución el juramento que se les exige; pero que prometen respeto y obediencia á las autoridades constituidas en todo lo que no sea contrario á la ley de Dios.

Igual declaración hizo el clero de Orusco, no prestando tampoco el juramento, por creer que de este modo faltaría á lo que su conciencia le dicta sobre la libertad de cultos.

Ochenta individuos dice un colega que asistieron á la reunión de Clarens, presidida por D. Carlos, en la cual se leyó y admitió á Cabrera su dimisión del cargo de capitán general.

El diputado á Cortes Sr. Muñiz y el ex-moderado señor conde de Caugán Argüelles hacían de secretarios, y estenaron el acta de la muerte del carlismo.

Hasta nombrado nuevamente promotor fiscal de San Beltrán D. Francisco Roquer, que había sido trasladado á Manresa.

Leemos en un periódico de Nueva York, que el señor Forbes, que se dijo facultado por el general Prim para proponer artículos sobre la cesión de Cuba, ha sido arrestado en Inglaterra como estafador de ciertos bonos ó dineros del tesoro americano.

Otros periódicos habían desmentido la noticia.

Dice la *Epoque*: «Nadie ha dicho que el Regente, cansado de la interinidad, entregará su cargo en manos del marqués de los Castillejos, porque demasiado notorio es que el duque de la Torre no puede hacer semejante cosa; lo que han dicho diferentes personas que aseguran haberlo oido al interesado, es que el Regente, fatigado de una autoridad nominal que no tiene un resultado beneficioso coduce, está dispuesto a devolver á las Cortes el cargo que lo confiaron, si no votan pronto las leyes orgánicas y se pone término á la interinidad.

Y una vez llegado el caso de proveer el poder ejecutivo, se supone que no encontrará obstáculos el general Prim para obtenerlo con todas las facultades que marca la Constitución.»

Varios de los facultativos que han tenido ocasión de observar la eficacia del hemostático cicatrizante de Ojero, que hace pocos días se ensayó en el cuartel de San Gil, han celebrado una re-

unión para tratar de llevar á cabo el establecimiento en esta capital de una casa en donde gratuitamente se curaran con dicho hemostático toda clase de heridas, hemorragias ó flujos.

Parece que las medidas de rigor dictadas contra los emigrados españoles por el gobierno portugués, han alcanzado á los republicanos, que especialmente de Galicia, pasaron la frontera con motivo de la última insurrección.

También parece que la mayor parte de los emigrados residentes en Oporto han abandonado aquella ciudad.

TERCERA EDICIÓN.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 22.

Es exacto que el Sr. de Banneville, embajador de Francia en Roma, ha comunicado oficiosamente al cardenal Antonelli la nota francesa, relativa al Concilio, pero sin dejar copia.

Asegúrase que las potencias que tienen la intención de apoyarla verbalmente, expresando la esperanza de que el Concilio tendrá en cuenta las observaciones de la Francia, lo harán solo en caso de que sea comunicada oficialmente.

En la Bolsa de hoy se han cotizado á primera hora:

El 3 por 100 francés, a 74-95.

El 3 por 100 interior español, a 24-3-8.

El 3 por 100 exterior id. de 1869, a 25-3-4.

El exterior id., de 1869, a 28-1-2.

El crédito movilario español, a 45-8.

Roma, 21.

El ex-rey de Nápoles ha marchado hoy para Viena, a donde ha llegado ya la ex-reina.

Barcelona, 22.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado a 25-22 1/2.

El diferido a 25-15.

Los bonos del Tesoro a 66-45.

Las subvenciones de ferrocarriles a 47-15.

Paris, 22.

Asegúrase que la Francia no dará pasos nuevos á Roma con motivo del Concilio. La divergencia parece arreglada.

Asegúrase que el 13 de mayo se publicará una amnistía general, para los delitos de prensa y políticos.

El 3 por 100 español interior, a 24-50.

3 por 100 id. exterior a 29 1/2.

3 por 100 francés a 74-75.

El 4 1/2 por 100 id., a 103-50.

Londres, 22.

El 3 por 100 portugués a 33 1/4.

3 por 100 español exterior de 1869 a 28 9/16.

Consolidados ingleses 94 1/8 a 1/4.

Francfort 22.

3 por 100 español exterior 1869, a 28 3/16.

Berlin, 22.

Se ha mejorado el estado de salud del conde de Bismarck.

Nueva-York, 22.

A consecuencia de representaciones del cónsul de España diciendo que los insurrectos de Cuba estaban preparando en los Estados Unidos una expedición contra Cuba, se han hecho averiguaciones, y las observaciones del consul han sido reconocidas sin fundamento.

Paris, 23.

El «Journal officiel» ha salido mas tarde que de costumbre: publica un decreto fechado 23 de abril convocando el pueblo para el 8 de mayo, á fin de aprobar ó rechazar el plebiscito siguiente: El pueblo aprueba las reformas liberales verificadas en la Constitución desde el año 1860 por el emperador con el concurso de los grandes cuerpos del Estado, y ratifica el Senatus consultus del 20 de abril de 1870. — *Fabre.*

Ayer por la tarde se cometió un robo en la Rivera de Curtidores, núm. 10, guardilla, llevándose los ladrones 4040 reales en metálico y varias prendas, sin que fueran habidos los ladrones.

El Sr. Rivero continúa mas aliviado, pudiendo hoy abandonar el lecho.

Hoy ha entrado en Madrid el 2.º batallón del regimiento de Cantabria.

El octavo y último concierto de la sociedad que dirige el Sr. Monasterio se verificará mañana á las dos en punto y se compondrá de la apertura de *Ruy Blas*, de Mendelssohn; *Lamentos del esclavo*, de Espadero; sinfonía de *L'etoile du Nord*, de Meyerbeer; sinfonía en la de Beethoven; *overture de Leonora*, de Beethoven; *alegretto de la sinfonía militar de Haydn*, y *overture de Mignon*, de Thomas.

El domingo empezará á publicarse en Madrid un periódico semanal redactado por varios jóvenes independientes, que se proponen defender con la mayor decisión la candidatura del señor duque de Montpensier.

Anoche se estrenó con muy buena éxito en el teatro de Variedades un lindo juguete en verso, titulado *Los celos de una vieja*, original del Sr. D. Francisco Pérez Echevarría, quien á la conclusión de su obra fue llamado á la escena.

Esta mañana ha fallecido en esta capital el teniente general D. Rafael Ma-

valde, ministro de la Guerra que ha sido.

Ayer llegó á Madrid el primer regimiento de artillería montado de regreso de Cartagena, donde fue cambiada su montaje y cañones.

Ante el capitán general de este distrito, ha jurado la Constitución española el secretario y demás personal del vicariato castrense.

Esta tarde han estado haciendo ejercicios de instrucción las fuerzas mandadas por los brigadiers Burgos y Ehrile.

A las diez de esta mañana ha llegado á Madrid el primer batallón del regimiento de infantería de Cantabria.

Hoy se ha presentado al capitán general de este distrito, el mariscal de campo D. Crispín Giménez de Sandoval que acaba de llegar del extranjero.

El Sr. D. Eladio Lezama, gobernador de Huesca, ha conseguido reunir la cantidad bastante para librarse á aquella población de la contribución de sangre. En esa empresa ha sido dignamente secundado por el ayuntamiento de la capital.

Ha fallecido en esta capital el excelentísimo Sr. D. Mateo Seane, individuo de la sociedad filantrópica de nacionales veteranos. Su entierro será trasladado mañana á las once y media de la mañana, des de la casa mortuoria, calle del Olivo, número 31, al cementerio de la puerta de Bilbao.

Varios moderados tratan de formar un casino que llevará el calificativo de moderado-dinástico, en contraposición al que han constituido otros conservadores.

El sábado 29 de este mes se verificará en el salón de la Alhambra el concierto que hemos anunciado del Sr. Casella, que será una solemnidad musical.

Aemás de los eminentes artistas y aficionados que oportunamente dijimos tomarían parte en él, en obsequio al señor Casella, debemos citar entre los últimos á doña Leopoldina Pecis de Tablas y al niño Sr. Tragó, discípulo del reputado profesor de piano Sr. Compta. Este, el señor marqués de Gauna, el señor Sos y el Sr. Pérez acompañarán al piano.

El programa es muy notable por la variedad y mérito de las obras que han de interpretarse.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 23 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORILLA.

Abierta la sesión á las tres menos

cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. BUGALLAL preguntó al ministro de Ultramar qué noticias tenía acerca del estado de la insurrección en la isla de Cuba y qué novedades pensaba introducir en la Constitución de Puerto Rico.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que las noticias de Cuba son satisfactorias, que las operaciones del general Calderón de Rodas producían los mejores resultados y la opinión formada, sobre todo en el extranjero era que la insurrección ésta ya venía.

Respecto á la Constitución de Puerto Rico, había creído introducir algunas reformas encumbradas que al paso que se desarrollase la vida propia en aquella isla se afianzase las relaciones y lazos con la metrópoli.

El Sr. MADOZ presentó varias proposiciones de pueblos de la provincia de Cuenca, para que se eligiera monarca al duque de la Victoria.

El Sr. BLAC presentó dos exposiciones, una de Arévalo, pidiendo la abolición de las quintas. Anunció además una interpelación sobre atraso de pagos á los ayuntamientos.

El Sr. FIGUEROA, dijo que estaba dispuesto a contestar en el acta.

El señor marqués de PERALES preguntó si el último párrafo de la instrucción para la reforma de las tarifas industriales debía entenderse que en el 35 por 100 se comprendía cuánto debía cobrarse el extranjero.

El señor ministro de HACIENDA elogió el trabajo hecho por la comisión encargada de reformar las tarifas, que en la totalidad han sufrido una rebaja del 30 por 100, y en el 35 por 100 se comprendieron los recargos que imponían las municipalidades: 388 industrias habían sido rebajadas en las nuevas tarifas y 74 recargadas por la comisión, compuesta de los mismos industriales.

Expuso los inconvenientes que tenía este impuesto en la forma en que estaba antes de la reforma, y las ventajas que ésta producía.

El señor marqués de FIGUEROA, pidió una nota de los muertos y heridos que ha tenido el ejército desde la batalla de Alcolea hasta los últimos sucesos de Barcelona, y al de la Ghermano los muertos y heridos pausados en igual fecha, para comparar estos con el estado, y además preguntó: cómo es que, estando en el poder los hombres que se dicen más populares, se suceden con tanta frecuencia a escenas de sangre y luto.

El presidente del CONSEJO, contestó que no había inconveniente en traer dichos estados, aunque era difícil formarlos, y respecto á las causas que ocasionan los sucesos á que se refiere el señor marqués de Figueroa, todos las su-

pintor trabajando; pero cuando el pintor es una mujer, y que esta mujer es bonita, lo que es divertido se vuelve encantador. Hacen continuamente movimientos de cabeza y de ojos; unas veces inclinan el rostro hacia la tela para colocar algún retoque delicado y precioso, y otras lo alejan bruscamente para juzgar del efecto. Era verdaderamente una cosa seductora el ver á aquella niña, tomar posturas de pintor de oficio, suavemente satisfecha ó descontenta, alejándose, aproximándose, pegando impaciencia; con el pie en el suelo, estendiendo su mano sobre sus ojos para mejor darse cuenta de la perspectiva, haciendo en fin mil pequeños gestos que el profesor le habría, probablemente ensimado con la pintura. A juzgar por los tonos verdes, y las grandes manchas de azul de mar y cobalto que se veían en su paleta, debía estar pintando un paisaje ó de aquél que se juzga el cielo, porque su mirada se alejaba de cuando en cuando de la tela para fijarse como en un modelo sobre el azul mismo del dia de que la cortina flotante de la vidriera le mostraba por intervalos el inimitable esplendor.

La casualidad quiso, la casualidad es el brazo derecho de la Providencia, que su errante mirada fuera del cielo, al techo de la casa de enfrente, el taller de María dominaba naturalmente la guardilla y de la guardilla á la ventana abierta y de la ventana á la figura de que formaba el marco.

A la vista de aquella figura el pincel y la paleta, cayeron de las manos de la señorita de Hyvreuse.

Aquel rostro era el de Mr. Pablo, apoyado en la pequeña balaustrada de madera blanca de su guardilla, y, mirando melancólicamente á la calle.

«¡El, Pablo! ¡tan cerca de ella! ¡enfrente de ella! ¡qué golpe tan imprevisto! ¡qué catástrofe tan inesperada!

Habituaba, pues, en alguna parte, no vivía entonces completamente en la gloria, tenía otra casa que el Empíre, otra portera que la Aurora de sonrisas, dos dedos y otro propietario que el padre Eterno!

Debemos decir que María, á tan horrible desengaño, tomó inmediatamente su partido. Puesto que su ideal vivía en alguna parte, consentía gustosa en que fuese en una guardilla. Nunca le hubiera perdonado un vulgar entresuelo, pero le permitió aquel cuachitril. ¿Qué

es una guardilla? El cuarto bajo del cielo.

Pero, por qué casualidad inesperada, por qué peripécia fatal, habitaba la misma calle que María, vivía enfrente del palacio de Hyvreuse y, su guardilla estaba frente por frente del taller de María. Conque á aquel joven á quien yo había visto más que una vez, y que esperaba no volver á ver más, iba á estar condenada á verle todos los días. Y da, no, lo era necesario decidir á su madre á que vendiera su palacio y á cambiar de calle y de barrio. Nos vemos obligados á declarar que el deseo que tenía la señorita de Hyvreuse de no volver á ver a nuestro estudiante, no llegó hasta hacerla concebir el proyecto de una revolución tan radical.

No solamente María no renunció á mirar á Mr. Pablo, sino que se resignó pronto a contemplar más de cerca al mortal estruendoso á quien se había complacido en adornar con las quimeras más etéreas.

Además! qué, desde donde estaba, María no podía estar mejor colocada para ver, no solamente al estudiante sino su cuarto también.

La calle era estrecha, y como el palacio de Hyvreuse se elevaba mucha más que la casa de enfrente, el taller de María dominaba naturalmente la guardilla de Pablo; lo que hacía que María pudiera contemplar á su sabor el efecto del joven, mientras que Pablo no podía ver nada del taller de María.

En honor de la verdad, el estudiante que continuaba apoyado en la ventana, parecía tener los ojos fijos en el espacio de la calle y no ocuparse para nada del techo del palacio.

En cuanto á María, sus cejas de pluma se habían fruncido, señal de inquietud, y su seno de virgin estaba agitado, señal de emoción.

La vispera no había visto más que el rostro y el alma del joven; hoy veía su persona y además su cuarto, es decir, su vida.

¿Cuáles eran sus costumbres? ¿en qué empleaba su tiempo? ¿a quién recibía? ¿a qué horas entraba y salía? Todo esto podía saber. No era evidentemente un obrero trabajando con sus manos, porque tenía las manos blancas y delicadas. ¿Era un artista? En tal caso no era ni escultor, ni pintor, ni músico, porque no tenía en su cuarto ninguno de los accesorios necesarios para ello; ni la paleta,

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ben, y en los tiempos en que estaban el señor marqués más satisfecho del gobierno, tampoco se vivía en el paisaje.

El señor marqués de FIGUEROA presentó una exposición del arzobispo de Santiazo.

El Sr. TUTAU preguntó si el gobierno tenía noticia de un bando del gobernador civil de Barcelona sobre moneda alsa que era atentatorio a la propiedad individual.

El general PRIM contestó que lo que pasaba en Cataluña era que se restablecía la calma, y para ello las medidas que ponían las autoridades de Barcelona eran las más conducentes.

El señor ministro de HACIENDA dijo que se enteraría de las causas que habían motivado el bando a que aludía el Sr. Tutau.

El Sr. TUTAU anunció una interpelación cerca de este asunto, y pidió que se vieran el bando.

Así se hizo.

El Sr. ROBERT preguntó al ministro de Ultramar si era cierto que había llegado de Ultramar un ex-diputado de las Constituyentes con una misión de las autoridades de Cuba para demostrar los inconvenientes de plantear las reformas en Cuba y Puerto-Rico.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que el Sr. Carretero no había traído ninguna misión de las autoridades de Cuba, que los informes que había dado al gobierno no eran apropiados para que se suspendieran las reformas de Ultramar.

El Sr. LORENZANA presentó una exposición.

El Sr. PREFUMO preguntó acerca del contrato para la fabricación de la medalla de bronce, y anunció una interpretación.

El señor ministro de HACIENDA dijo que estaba dispuesto a contestar desde luego.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE pidió de nuevo que se trajeran á las Cortes varios documentos referentes á los proyectos de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó los inconvenientes que ofrecía el reunir varios de los documentos pedidos por el Sr. Ortiz de Zarate, y dijo que se estaban reuniendo.

El Sr. ROJO ARIAS preguntó sobre traslación de la capitalidad del juzgado de Teruelles á la Mota del Marqués.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que no había habido morosidad en este expediente.

El Sr. JONTOYA preguntó al ministro de Hacienda si estaba dispuesto a que lo que se recunda para las diputaciones provinciales se dé á dichas diputaciones, y no lo que se hace de que ingresen el Tesoro, dejando á las diputaciones sin recursos.

El señor ministro de HACIENDA aseguró que lo que pedía el Sr. Jontoya era de justicia, y explicó qué inconvenientes había, habido para que se dejara de hacer hasta ahora, por los atrasos en que respecta al Tesoro estaban muchas diputaciones provinciales.

El Sr. VINADER preguntó que habiéndose originado una causa por razón de un desacho telegráfico en que se calificaba de ataca la Constitución, preguntaba si los despachos telegráficos eran documentos de naturaleza reservada ó si las autoridades podían disponer de ellos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que no tenía noticia de esta causa, y que el interesado tenía, según las leyes, donde acudir.

Respecto al abuso de que se quejaba, coincidió con un telegrama, si había en ello delito, el perjudicado podía acudir a los tribunales contra la autoridad que tuviera delincuente.

El Sr. VINADER anunció una interpretación sobre este punto.

El Sr. ORIA presentó una exposición y pidió al ministro de Hacienda que comunicara a los gobernadores de provincias lo que había dicho esta tarde sobre tarifas industriales.

El señor ministro de HACIENDA dijo que lo haría así.

El Sr. PASCUAL Y GENIS presentó una exposición para que se elija rey al que de la Victoria.

El Sr. MATA pidió á la comisión que diera dictamen sobre suspensión de los grados de bachiller en las facultades, que active sus trabajos.

El Sr. ROJO ARIAS, como de dicha comisión, dijo que en breve habrá terminado su encargo.

El Sr. MOYAN pidió estados de los muertos y heridos por insurrecciones políticas desde la declaración de mayoría de edad de Isabel II hasta setiembre de 1869, y de los muertos por las mismas causas en pueblos y de los deportados.

El presidente del CONSEJO dijo, que para traer tales datos sería preciso aumentar el personal de las oficinas y por tanto el presupuesto de gastos.

Respecto á la estadística de justicias, suplicó al Sr. Moyan que no la pidiese, porque ya que no podía borrarse de la historia, no debía recordarse.

El Sr. GOMIS se quejó de que en el juicio de Cartagena no se hubieran desechado buques en jueves y viernes anto.

El señor ministro de HACIENDA contestó que se enteraría, y que él no consideraba que los católicos españoles cumpliesen con los deberes religiosos como cumplían los protestantes en Inglaterra, con más rigor que en España.

El Sr. CARBALLO preguntó al ministro de Hacienda sobre declaraciones hechas en el parlamento inglés sobre una supuesta deuda de España á Inglaterra.

El señor ministro de HACIENDA contestó que no existía deuda alguna justificada, ni la Inglaterra había presentado documento ni reclamación contra España.

El Sr. DIAZ QUINTERO pidió una nota de los muertos y heridos ocurridos en España por efecto de revueltas políticas desde que en 1836 fueron anexas las Cortes hasta el 22 de junio del 66.

También pidió una nota de lo que importa al año la administración de sacraeas.

Y preguntó si por algunos gobernadores se había instruido causa contra algunos alcaldes que han querido establecer el matrimonio civil.

Lyoso una proposición pidiendo que las Cortes declarasen que no podía darse en aplazamiento al bando del gobernador de Barcelona, fecha 20 del actual por el que se atentaba á las prescripciones del derecho común.

El Sr. TUTAU la apoyó, declarando que en ese bando se anulaba que se aceptase en el cambio toda la moneda de cobre, sin que pudieran rechazar a los sopena de ser sometidos a los tribunales militares los que se resistieran a aceptarla. Una medida tal indole era incomprendible y obligaba á las gentes a abandonar una población donde tales órdenes se daban.

El señor ministro de HACIENDA rechazó la idea de complicidad del gobierno en la admisión de moneda de cobre en cantidad superior al porcio.

En cuanto á la disposición del gobernador de Barcelona, era orden que el gobierno no podía revocarla, porque sería desautorizarla, y eso no podía ser después de haber obligado los federales á las autoridades á declarar el estado de sitio.

Ha fallecido el Dr. D. Matías Sosa, tan conocido como profesor de medicina como por sus demás títulos científicos y literarios, y sus servicios patrióticos en instrucción y beneficencia. Habiendo emigrado en 1823 como diputado á Cortes, aprovechó el tiempo en el extranjero profundizando su ciencia y adquiriendo toda clase de conocimientos. Vuelto á su patria, el gobierno utilizó el estudio particular que había hecho de la enfermedad colérica; y empleó sus servicios en organizar los hospitales del ejército del Norte. Despues en el Consejo de Instrucción Pública y en el de Sanidad prestó constantes servicios, así como dedicó su actividad infatigable á toda clase de asociaciones benéficas e ilustradas, como la sociedad de Párvulos, la Económica, de que fué muchos años director y la de la Lengua y Ciencias. Hombre de gran reputación y de ampio trato social, dejó un gran vacío entre todos cuantos le conocieron.

Y regresó á la cámara que no aceptase la proposición.

El Sr. TUTAU rectificó, negando haber hecho imputaciones al ministro de Hacienda, que éste creyo oír, por no fijarse en lo que el orador decía.

El que acusaba al ministro de complicación de los monederos falsos, era el gobernador de Barcelona, el cual faltaba además á la ley, según reconocía el mismo señor ministro.

El Sr. FIGUEROLA contestó que él no había dicho que el gobernador faltó á la ley, porque esto sería de autorizarlo, y el gobernador no podía hacerlo.

El Sr. TUTAU recordó que al gobernador anterior, Sr. Ríos y Portilla, se le había desautorizado, separándole por mucho tiempo.

Y fue desechada la proposición.

El Sr. VINADER preguntó al gobernador si tenía noticias de las arbitrariedades de la autoridad de Cataluña, que abusando del estado de sitio procuraba artificiar á los ciudadanos, cerrando casinos y asociaciones como las carlistas.

El señor presidente del CONSEJO dijo que se enteraría y contestaría el sábado próximo.

El Sr. ROJO ARIAS resopló su interposición contra las órdenes del ministro de la Gobernación sobre el ensanche de Bilbao, combatiendo el que se haya dado posesión á Bilbao de las iglesias, sin haber hecho previamente los inventarios y las espropiações.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó que á Bilbao se le había dado posesión de las jurisdicciones de las antigüedades, pero no de los edificios ni de los bienes de las mismas; de manera que no se había faltado á la ley, y solo se había cumplido con lo mandado por el gobierno en lo relativo al derecho.

Rectificaron ambos señores y se dió por terminado este asunto.

Y se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Dicen de Córdoba, que la guardia civil auxiliada por algunos voluntarios de Pozoblanco ha logrado prender á once criminales que se habían presentado en alguna ganadería y degollado algunos machos.

El *Gento médico-quirúrgico* ha publicado un artículo muy notable, encaminado á demostrar que toda persona inmolada por exceso de vestir debe usar como medida higiénica una suspensión cómoda y constante del abdomen, si quiere conservar agilidad y evitar muchas enfermedades. El artículo está firmado por D. V. Zugasti y lleva al frente dos viñetas explicatorias del sistema de suspensión que propone.

De los individuos del clero residentes en el partido judicial de Chiva, solo el cura de Gestalgar, D. José Rué y Gómez, ha prestado juramento á la vigente Constitución. Dicho señor ha sido nombrado recientemente capellán del cementerio de esta ciudad.

En el partido judicial de Villajoyosa ningún eclesiástico se ha presentado á las autoridades judiciales respectivas á prestar el juramento.

Un periódico de Valencia refiere que el jueves Santo, fingiéndose una de las invitadas, se sentó una señora (el parro) en la mesa posterior de la iglesia del convento de San Gregorio, y al poco rato vació las monedas contenidas en la bandeja en un pañuelo y desapareció del templo. Ninguno de los concurrentes al malicio de semejante acción, hasta que se presentó el sacerdote y se vino el conocimiento del robo.

Mañana pasará el dia en el Escorial los ministros de Estado y Hacienda, y los Srs. Apascal, gobernador de Madrid, Carratalá y otros diputados.

Confirmase la noticia de haber enviado el Sr. Paul y Auguero un manifiesto que no sabemos si se publicará, pero al cual se da grande importancia.

Aun no se sabe cuándo presentará la comisión electoral el artículo reformado sobre incompatibilidad de los diputados, pero se confirma la noticia que dimos ayer de que concreta mas la restricción establecida.

Han llegado á Madrid 12 diputados Srs. Goñi, Pascual, y Silvestre, y los Srs. Peris y Valero gobernador que era de Valencia, y el secretario cesante del mismo gobierno Sr. Charques.

El diputado republicano Sr. Diaz Quintero está escribiendo una curiosa crónica cuyo título revela ya su novedad. Denominase: *Empirismo y racionalismo en la música*.

Ha sido nombrado corredor de número del colegio de Madrid D. Domingo Culebras.

En uno de los salones del Congreso ha estado expuesto un bonito cuadro de obra cromográfica, ó sea un trabajo hecho á tinta en papel por D. Manuel Gutierrez de los Picós, el año pasado en Sevilla. El mismo cuadro estuvo antes expuesto en el Ateneo.

Ha fallecido el Dr. D. Matías Sosa, tan conocido como profesor de medicina como por sus demás títulos científicos y literarios, y sus servicios patrióticos en instrucción y beneficencia. Habiendo emigrado en 1823 como diputado á Cortes, aprovechó el tiempo en el extranjero profundizando su ciencia y adquiriendo toda clase de conocimientos. Vuelto á su patria, el gobierno utilizó el estudio particular que había hecho de la enfermedad colérica; y empleó sus servicios en organizar los hospitales del ejército del Norte. Despues en el Consejo de Instrucción Pública y en el de Sanidad prestó constantes servicios, así como dedicó su actividad infatigable á toda clase de asociaciones benéficas e ilustradas, como la sociedad de Párvulos, la Económica, de que fué muchos años director y la de la Lengua y Ciencias. Hombre de gran reputación y de amplio trato social, dejó un gran vacío entre todos cuantos le conocieron.

Y regresó á la cámara que no aceptase la proposición.

El Sr. TUTAU rectificó, negando haber hecho imputaciones al ministro de Hacienda, que éste creyo oír, por no fijarse en lo que el orador decía.

El que acusaba al ministro de complicación de los monederos falsos, era el gobernador de Barcelona, el cual faltaba además á la ley, según reconocía el mismo señor ministro.

El Sr. FIGUEROLA contestó que él no había dicho que el gobernador faltó á la ley, porque esto sería de autorizarlo, y el gobernador no podía hacerlo.

El Sr. TUTAU recordó que al gobernador anterior, Sr. Ríos y Portilla, se le había desautorizado, separándole por mucho tiempo.

Y fue desechada la proposición.

El Sr. VINADER preguntó al gobernador si tenía noticias de las arbitrariedades de la autoridad de Cataluña, que abusando del estado de sitio procuraba artificiar á los ciudadanos, cerrando casinos y asociaciones como las carlistas.

El señor presidente del CONSEJO dijo que se enteraría y contestaría el sábado próximo.

El Sr. ROJO ARIAS resopló su interposición contra las órdenes del ministro de la Gobernación sobre el ensanche de Bilbao, combatiendo el que se haya dado posesión á Bilbao de las iglesias, sin haber hecho previamente los inventarios y las espropiações.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó que á Bilbao se le había dado posesión de las jurisdicciones de las antigüedades, pero no de los edificios ni de los bienes de las mismas; de manera que no se había faltado á la ley, y solo se había cumplido con lo mandado por el gobierno en lo relativo al derecho.

Rectificaron ambos señores y se dió por terminado este asunto.

Y se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Dicen de Córdoba, que la guardia civil auxiliada por algunos voluntarios de Pozoblanco ha logrado prender á once criminales que se habían presentado en alguna ganadería y degollado algunos machos.

El *Gento médico-quirúrgico* ha publicado un artículo muy notable, encaminado á demostrar que toda persona inmolada por exceso de vestir debe usar como medida higiénica una suspensión cómoda y constante del abdomen, si quiere conservar agilidad y evitar muchas enfermedades. El artículo está firmado por D. V. Zugasti y lleva al frente dos viñetas explicatorias del sistema de suspensión que propone.

Ha pasado al señor ministro ponente la causa seguida por el tribunal supremo de Justicia al señor obispo de Osma, para que formule la exposición de los cargos que resulten de aquella.

El dia 30 de este mes se venderán en las caballerizas de palacio, en público licitación, nueve carruajes pertenecientes al patrimonio que fue de la corona.

Ayer salió de Cartagena la frazada *Numania* conduciendo al contra-almirante Sr. Arias que va á mandar la escuadra del Mediterráneo.

Las encomiendas que ayer deciamos habían sido asignadas al Regente no pertenecían antes á la corona, sino á la reina, como jefe de palacio, y por tanto las destinadas hoy á la regencia son para los empleados de la misma.

El lunes habrá una comida de familia en la Regencia, á la que asistirán los oficiales de aquella secretaría.

Algunos periódicos hablan de una empresa franco-belga que piensa acometer algunas obras importantes en Valencia. Mézclase en esta empresa el apellido del Sr. Lamartiniere, y deben advertir que no se trata del secretario

particular del presidente del Consejo de ministros.

Mañana se aduanará con toda solemnidad la Comunión Pascual á los enfermos del hospital General. El administrador del establecimiento, Sr. Gibert, ha dispuesto que el local se adorne con todo el decoro debido por tal motivo, y además se permitirá la entrada pública desde las doce á las cuatro de la tarde.

Varios vecinos de Tortosa han elevado una exposición á las Cortes pidiendo que se suprima el obispado de aquella diócesis.

Se va á proceder á la venta de una parte de la yeguada de Aranjuez el dia 16 de mayo proximo.

Ha sido declarado teniente de navío de primera clase el de segunda D. Ginés de Paredes y Chacón, para cubrir esta plaza ha ascendido el alférez D. Antonio Cano.

Se ha declarado capitán de navío de primera clase al capitán D. Federico Lozano. Para esta vacante ha sido nombrado el capitán de fragata D. José Caamaño, y para esta al teniente de navío de primera clase D. José Sostoa.

El lunes será la última función del teatro de la Ópera, según anuncian los programas de una función extraordinaria que se dará dicho dia á beneficio de

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MAÑANA 24.—Domingo de Quasimodo.—San Gregorio, obispo, y San Fidel de Segovia, mártir.

CULTO.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continua la novena del Santísimo Sacramento. A las diez será la misa solemne, con sermón, que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Melchor Serrano.—Continúa la novena de la beatís María Ana de Jesús en la iglesia de los religiosos de D. Juan de Alarcón. A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Juan García Ríos, y por la tarde después de los ejercicios se cantarán conciertos, terminando con la reserva. En las parroquias que habrá misa cantada, y en algunas con sermón.—Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón en San Gil, San Antonio del Prado, Caballero Gracia y Carmen Calzadas, y en los Servitios prácticos D. Juan Abdon.

Visita de la Corte de Madrid: Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón o en San Cayetano, o la de la Paz en San Isidro, o San Martín.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 24.

Parada: Los cuerpos de la guardia. Jefe de día: Señor teniente coronel de infantería, capitán del primero de Ingenieros, D. Francisco de Osuna.—Visita de hospital: cazadores de Reus, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: cuarto regimiento artillería montado, tercero capitán.—El general gobernador, Peralta.

ANUNCIOS.

DARA DESTRUIR LAS CHINCHES, pulgas, mosquitos, etc.—Un folleto a DOS REALES en Madrid y provincias, librería de Cuesta.

SE NECESITA UN JÓVEN DE CAZAS 16 años para aprendiz de una industria, que sea castellano viejo o principiante, Jacometrezo, 26, platería.

SE TRASPASA UNA TIENDA.—Bordadores, número 9, de once a dos, invernámen.

ESDE LA PLAZA DE PONTEJOS a la calle de las Beatas se ha estrenado ayer 22 un reloj pequeño de plata, fabrica Gero-Gandi. Si la persona que haya encontrado quiere devolverlo, se le dan 60 rs. que no abonará por el un relojero. Calle de la Paz, 6, portería.

TARJETAS EN EL ACTO A 8 RS. 100. Luna, 10, litografía.

SE NECESITAN DIEZ CHICOS PARA reparar. Paz, núm. 5, cuarto 4^o izquierdo.

AMA DE CRIA DE 22 AÑOS DE EDAD. Al Peñayo, núm. 55, bollería.

800 DURAS DE GRATIFICACIÓN.—Se entregarán integros a la persona que dé aviso para descubrir el parradero de 16 piezas seda negra de Lyon de 70 y 80 céntimos, ancho 10 jujos, manecilla adamascada inglesa de 12 y 18 subiertos; 14 almohadas bordadas con escudos; 8 piezas tela fina belga; un mítor paño mezcla azul ribeteado de cinta de lana negra y varios otros géneros que han sido parecidos el 6 de febrero del año pasado, calle Ancha, núm. 2, en Barcelona.

LOCAL.

Se alquila uno muy espacioso, en precio arreglado y a propósito para cualquier industria, calle de la Morería, número 12, y esquina de los Caños, número 3, al lado del puente que se construye sobre la calle de Segovia; ha servido para almacén de maderas y últimamente ha estado en él una fábrica platería. Las llaves para verla, Morería, 13, por favor.

A 500 REALES máquinas para coser, sistema Wilson, para familia. Calle de Hita, 9.

UNA ENFERMA DE PELIGRO, SA- coramada, madre de cinco hijos, suplica un socorro. San Carlos, 5, principal interior.

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES por ausentarse su dueño. Cava- baja, 42, plaza, de once a tres de la tarde.

FOTOGRAFIA, ARENAL, 1. RETRATOS tamaño natural, pintados al óleo, 120 rs. y en negro, 60. Americanas, media docena, 20.

D. GALERA, CORREDOR DE COMERCIO que ha sido y tenedor de libros durante 26 años, de varias casas de banca y sociedades, de lecciones teórico-prácticas, por un método especial y muy breve de partida doble, correspondencia y cambios. Paz, 16, principal izquierda.

SE ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO. Plaza de Oriente, 7, principal izquierdo.

FOTOGRAFIA FARMACÉUTICA por los Sres. Sadabé y Angulo.—Obra importantísima para profesores y alumnos, la única en su género en España y la primera en poner la Flora farmacéutica española. Precio, 2 rs. entrega de 82 páginas, se ha repartido la tercera entrega. Se suscribe. Preciados, 25, farmacia de Angulo.

A LOS DUEÑOS DE CASAS.—En la calle de Tetuán, núm. 23, entrezuelo, esquina a la del Carmen, hay una partida de papeles pintados procedentes de empeños, a precios descomunados.

BALLET, FLORERIA, SABERES, GIMNASTICA, bailes, fiestas, Calle Jesus, 1.

PÉRDIDA.

El que hubiese encontrado un casco de blonda negra, desde el número 27 de la calle del Prado a la del Baño, anoche a las diez, puede entregárselo calle del Prado, núm. 27, principal, y se le gratificará.

AMPISTERÍA DE MARÍN, PLAZA de Serrano, 12. Lámparas desde 10 rs. en adelante; aceite mineral de prima a 11 cuartos; una lata de 37 cuartos 49 rs. gas millo a 14 cuartos.

LA SEÑORITA

D. CARMEN ALVAREZ y Lagunero

ha fallecido a las nueve de la mañana del día de hoy.

Sus desconsolados padres, abuelos, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos que por oívido no hubieren recibido invitación, se sirvan acompañar el cadáver mañana 24, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Duque de Alba, núm. 15, a la Sacramental de San Justo.

SE SUPLICA EL COCHE,

EL ILMO. SEÑOR

DON EDUARDO LOPEZ PELEGRIN,

regente que fué de la audiencia de Puerto-Rico.

La familia del fallecido ruega a sus numerosos amigos le enciendan a Dios, y se sirvan asistir a tan piadoso acto, en lo que recibirán favor.

EL ILMO. SEÑOR

D. MARÍA ENGRACIA MENUDIÑA Y SÁNCHEZ, ha fallecido a las cuatro de la mañana de hoy.

Sus hermanas, la Excmo. señora doña Pilar Menudíñua de Sánchez Otorio y doña Soledad Menudíñua, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos que rieguen a Dios por el alma de la fallecida y se sirvan concorrir a la conducción de su cadáver, que se verificará mañana 24 del corriente a las diez de la misma, desde la iglesia de San Sebastián al cementerio de la sacramental de San Gines y San Luis, y al día siguiente 25 a la misa y vigilia en dicha parroquia de San Sebastián a la citada hora de las diez.

No se reparten esquelas.

SE SUPLICA EL COCHE.

OK SUPERIOR A 12 RS. QUINTAL. Por carros a 11 1/2; peso exacto. Farmacia, 1, y taberna de las Descalzas, núm. 6.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal antiherpético de Gil Arroyo.—Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de to las clases de enfermedades herpéticas son bien conocidos, se expende en Madrid, farmacia de Ibarra, calle de la Cruz, núm. 29, a 450 reales caja con prospecto.

SE ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO. Plaza de Oriente, 7, principal izquierdo.

FOTOGRAFIA FARMACÉUTICA

por los Sres. Sadabé y Angulo.—Obra importantísima para profesores y alumnos, la única en su género en España y la primera en poner la Flora farmacéutica española. Precio, 2 rs. entrega de 82 páginas, se ha repartido la tercera entrega. Se suscribe. Preciados, 25, farmacia de Angulo.

A LOS DUEÑOS DE CASAS.

En la calle de Tetuán, núm. 23, entrezuelo, esquina a la del Carmen, hay una partida de papeles pintados procedentes de empeños, a precios descomunados.

BALLET, FLORERIA, SABERES, GIMNASTICA, bailes, fiestas, Calle Jesus, 1.

CARMEN, 9 Y 11.

Guanas de Cabritilla y de Serrano 48 y 8 rs. par.

Gran surtido de camisas de caballero y ropa blanca para señoras a precios sumamente arreglados.

HABITACION AMUEBLADA.

Se alquila una absolutamente independiente, compuesta de sala y alcoba y decorosamente amueblada en casa de personas de doctor, y que jamás han tenido huéspedes. Se dará solo la asistencia. Informar en esta administración, calle del Rubio, num. 23.

FRANCES, ITALIANO, ETC., ENSEÑADOS rápidos y oralmente por el abogado Berthony, Caballero de Gracia, 8, principal.

EL DENTISTA PELLEJERO se ha trasladado a la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

SE COMPRA

PAPEL DEL ESTADO,

empréstito romano, peninsular, títulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Mosacuá, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

MONTEPIO UNIVERSAL.

Se compran pólizas y resguardos de esta compañía. Carretas, 33, esquina.

HOTEL

de los Italianos calle del Principio 33, hospedaje de 20 a 30 rs. diarios, cuarto solo de 4 a 12 rs. Se sirve por lista y comidas de precio.

UN JÓVEN CASADO, HONRADO, FALTO de recursos, desea adquirir, por necesidad una colocación; no designa clase porque es apto para el desempeño de cualquiera. Paz, núm. 8, portería.

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE De Barrio-Trasvase a la de la Montaña, núm. 35 cuarto entrezuelo, pasaje de Murcia, el dentista Esquer, el que sale a caballo y extraña mucha sin dolor por medio de un aparato anestésico. Confecciona desde un diente hasta toda la dentadura, que se sostiene por la presión atmosférica. Montaña, núm. 35, cuarto entrezuelo (pasaje de Murcia).

BUENA OCASIÓN.

BARATÍSIMA

SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETELA.

En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda por la calle de Cedaceros, darán razón.

NUEVO DESPACHO DE CARNES frescas. Estrella, 14. Carne de vaca a 14 cuartos libra; sin hueso a 22.

UNA SEÑORA QUE VIVE SOLA EN buen sitio, cederá en precio médico una sala o gabinete con su alcoba, bien amueblada, a una señora también sola que quiera vivir tranquila y acompañada. Dará razón, calle de San Bartolomé, núm. 13, cuarto principal derecha.

ALMONEDA.—SE CONTINÚA LA DE todos los muebles existentes en la Fonda Imperial, sita en la calle de Bordadores, números 5 y 7, principal. Hay un carruaje omnibus con cuatro caballos, mesas de billar, cocina francesa de hierro, mucha batería de cobre, y esterio de invierno y verano.

Principiará a las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, y continuará en los días subsiguientes hasta su total terminación.

SE ARRIENDA UNA FÁBRICA DE Siderurgia, sita en Velasquez, provincia de Ávila, propia de D. Dionisio Bermejo. Se podrá tratar con D. Bonifacio Oviedo, vecino en dicho pueblo, el que enterará de sus condiciones.

SE DESEA COMPRAR PÓLIZAS DEL Montejo Universal, Tuteslar, Porvenir de las Familias y Obligaciones de la Peninsular: es negocio directo y se pagan más que en ninguna parte. Tetuán, 23, entrezuelo, esquina a la calle del Carmen.

OCCASIÓN.

En la calle de Tetuán, núm. 23, entrezuelo, esquina a la del Carmen, hay procedentes de empeños, algunos generos de la estación para caballeros, a precios arreglados.

CARRAJE CLARENCE EXCELENTE C y barato. Comercio de sedas, Arenal, número 15.

DINERO.

Para un negocio que da ya grandes utilidades, se necesita una oficina inteligente que pueda seguir el jefe de una casa y que disponga de 2000 duros en metálico. Su capital estará continuamente representado y siempre realizable. Sin gastos. Aniceto Cañiz, calle de las Conchas, núm. 4, dará razón. De las Cuatro, núm. 4, dará razón. De las Cuatro, núm. 4, dará razón.

BASTONES

PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES Platería de Ríos. — Preciados, 23.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Curación pronta y segura de las enfermedades del estómago con el uso del ESPECIFICO ANTIDÓTICO ESTOMACAL INDIANO. Este precioso medicamento, grato al paladar, reúne a esta todas las propiedades que se requieren para erradicar una grave dolencia de una manera radical. Puntos de venta: en todas las principales farmacias y boticas de Madrid, y en las más famosas en provincias. Consulta médica de 3 a 5. Hilleras, 10, tercero, por el médico especialista Sr. Balaguer.

CLARIFICACIÓN DE VINOS.

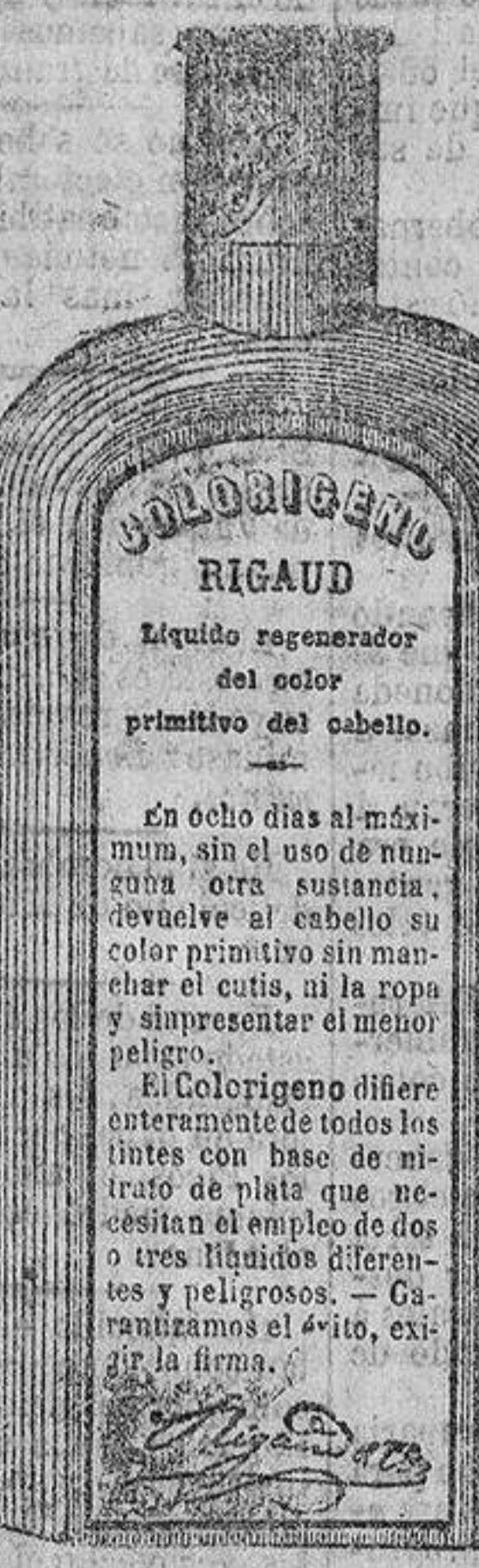
En el laboratorio de los Sres. Sáez Utrero y Soler, Carretas, 14, se vende la clarificación de vinos. Se practica en este laboratorio el análisis de cualquier sustancia natural o sintética.

SOBRE INVITACIONES REITERADAS

de los doctores de medicina y otros, la Compañía Liebig ha resuelto hacer elaborar chocolate y pasteles esquisitas al verdadero extracto de carne Liebig.

Inutil recomendar un alimento a la vez tan agradable y poderoso.

Exigir en cada paquete la marca de fábrica (Liebig y carnero) y la etiqueta de la agencia general en España, con la firma de Mr. J. Picasturin Cruz, 12, principal, Madrid.



HA FALLECIDO EL DIA 23 DEL CORRIENTE

A LAS NUEVE MENOS CUARTO DE LA MANANA

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas por voluntad expresa en el testamento.



El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del doctor Giraudau de Saint-Gervais.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, el peligro, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, infecciosas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como potente depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a deshacerse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real edicto de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Dep